



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna Cattaneo, Maria De Los Angeles, quien acredita su identidad con DNI N° 33874068, legajo N° 35023, de la carrera INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento Títulos y Egresados, luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

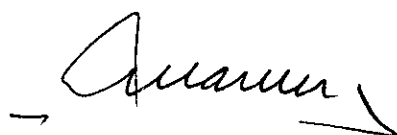
Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a Cattaneo, Maria De Los Angeles, legajo N° 35023, de la carrera INGENIERÍA CIVIL.

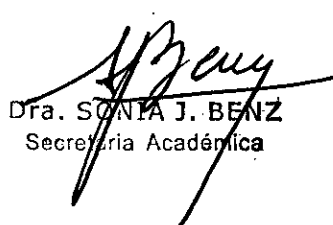
Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 632

|              |
|--------------|
| UTN          |
| FAC.REG.ROS. |
| KA           |
|              |
|              |

  
Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica